

SESION 14.A ORDINARIA, EN MARTES 22 DE JUNIO DE 1937

(De 4 a 7 P M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se acuerda destinar un cuarto de hora al término de la presente sesión y todo el orden del día de la sesión próxima, al despacho de los mensajes diplomáticos.

2. Se acuerda suspender la sesión del lunes próximo y sustituirla por otra del jueves de esa semana.

3. El señor Ossa presenta un proyecto referente a la comuna Quinta del departamento de Caupolicán.

4. El señor Portales contesta observaciones formuladas por el señor Schnacke, al iniciarse el actual período parlamentario, sobre el régimen político actual.

5. El señor Meza pide preferencia para el proyecto referente a la Comuna Longaví, en Linares.

6. El señor Ossa pide preferencia para el proyecto referente a la Comuna Quinta en Caupolicán.

7. El señor Martínez Montt pide preferencia para el proyecto referente a la entrega de terrenos a la sociedad Manuel Atria.

8. El señor Guzmán recomienda a la Comisión respectiva el despacho del proyecto que deroga disposiciones sobre rentas municipales.

9. Se nombra un consejero del Instituto Minero de Antofagasta.

Se suspende la sesión.

10. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre expropiación de dos fondos de la Beneficencia.

11. Se constituye la Sala en sesión secreta.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Meza R., Aurelio.
Azócar A., Guillermo.	Michels, Rodolfo.
Barrueto M., Darío.	Moller, Alberto.
Bórquez P., Alfonso	Morales V., Virgilio.
Bravo O., Enrique.	Muñoz C., Manuel.
Concha E., Aquiles.	Opazo L., Pedro.
Concha, Luis A.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Portales V., Guillermo.
Durán B., Florencio.	Pradenas, Juan.
Gatica S., Abraham.	Rivera B., Gustavo.
Grove V., Hugo.	Ríos Arias, J. M.
Grove V., Marmaduke.	Rodríguez de la Sotta,
Gumucio, Rafael Luis.	Héctor.
Guzmán, Enrique Eleo-	Sáenz, Cristóbal.
doro.	Schnacke V., Oscar.
Haverbeck, Carlos.	Silva C., Romualdo.
Hiriart C., Osvaldo.	Ureta E., Arturo.
Lafferte C., Elías.	Urrejola V., Francisco.
Lira I., Alejo.	Urrutia M., Ignacio.
Martínez M., Julio.	Valenzuela V., Oscar.
Maza F., José.	Walker L., Horacio.

Y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

ACTA APROBADA

Sesión 12.a ordinaria en miércoles 16 de junio de 1937

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azó-

car, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafferte, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Muñoz, Morales, Moller, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnacke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 10.a, en 14 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 11.a, en 15 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Informes

Tres de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los mensajes en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para los siguientes nombramientos diplomáticos:

De don Luis Aldunate Echeverría, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Francesa.

De don Agustín Edwards, como delegado de Chile a la Sociedad de las Naciones, sin perjuicio de sus actuales funciones de Embajador ante el Gobierno de Su Majestad Británica; y

De don Luis Cabrera Negrete, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Ecuador.

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley formulado en una Moción de los honorables Senadores señores Pedro Opazo, Ignacio Urrutia, Aurelio Meza y Ernesto Cruz Concha, sobre suspensión de los efectos de la ley que creó la comuna subdelegación de Longaví.

Quedaron para tabla.

Solicitud

Una de doña Rosa Fuentes v. de Espinoza en que pide aumento de pensión.

Pasó a la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia.

Incidentes

El señor Gatica hace una rectificación a la versión extractada de la sesión anterior, que se publica en "El Mercurio".

El señor Concha don Luis Ambrosio hace presente que ha recibido un memorándum de los habitantes de Ancud, en que, refiriéndose a la prohibición, que se dice se va a decretar, para explotar los bancos de ostras, y de la cual se han impuesto por comunicaciones de las radios y de la prensa, formulan las siguientes peticiones:

a) Que se suspenda en los meses de junio, julio y agosto, la aplicación del decreto que veda la pesca de ostras en la bahía de Ancud.

b) Que, considerando que esa es la única industria del invierno en Ancud, se resuelva que la veda sea parcial, es decir, se divida la bahía en sectores para la explotación anual, de tal suerte que sólo después de cada tres años se practique pesca en los diversos bancos, entrando en explotación en el año próximo los que actualmente están en reserva.

Pide el señor Senador se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, transmitiéndole estas peticiones.

El señor Grove, don Hugo, hace presente que la Junta de Desayuno Escolar de Valparaíso, ha tomado como base de racionamiento el 20 por ciento de la población escolar, lo que equivale por término medio a cinco mil raciones diarias, con un costo de 800 pesos al día.

Como para este servicio sólo se dispone de la suma de 50,000 pesos, y por consiguiente tendrá que producirse un déficit considerable, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Educación, pidiéndole se sirva adoptar con oportunidad las medidas del caso para arbitrar los recursos necesarios con el fin señalado.

El señor Grove, don Marmaduke, hace algunos comentarios acerca de las incidencias producidas en Tarapacá con motivo de la resolución de los obreros de las salitreras, de sindicarse.

Analiza, en seguida, los efectos de carácter económico y social que produce la inversión de capitales extranjeros en nuestras principales industrias.

Finalmente, hace algunas observaciones refiriéndose a la guerra civil de España.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores formula indicación para que en la sesión del lunes próximo se destine el último cuarto de hora del orden del día de esa reunión, al despacho de los mensajes pendientes sobre nombramientos diplomáticos, constituyéndose la Sala en sesión secreta.

El señor Michels hace presente la situación aflictiva por que atraviesa el pueblo de Chañaral, debido a la falta de agua potable; y ruega al señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva transmitir sus observaciones al señor Ministro de Fomento, a fin de que arbitre las medidas convenientes para poner término a una situación tan angustiosa.

El señor Concha, don Aquiles, observa que algo parecido ocurre en el pueblo de Cuba,

inmensamente rico en minerales, los que no pueden ser explotados porque no hay agua.

el curso de sus observaciones propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

El señor Azócar llama la atención del Gobierno a la situación que se ha producido a los pobladores del pueblo de Ninhue, en el cual se está exigiendo a los propietarios el pago de 500 pesos por cada instalación de servicio de agua potable, suma que en muchos casos es superior al valor de la propiedad respectiva, y que constituye un gravamen muy oneroso.

El señor Senador ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, transmitiéndole sus observaciones, y pidiéndole poner remedio a estos abusos, aun cuando tengan origen en disposiciones legales.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios pedidos por los señores Concha don Luis Ambrosio, Grove don Hugo y Azócar.

En votación la indicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, resulta aprobada por 23 votos contra 3 y 7 abstenciones.

No toman parte en la votación, por estar pareados, 2 señores Senadores.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

Moción de los honorables Senadores señores Concha don Aquiles, Gatica, Michels y Portales, en que proponen la expropiación de los fundos "Coirón" y "Tahuineo", ubicados en la comuna de Salamanca, del departamento de Illapel.

Continúa la discusión general del proyecto.

Usa de la palabra el señor Morales, y en

"Artículo 1.o Por exigirle el interés nacional, declárase de utilidad pública:

a) Los bienes rústicos pertenecientes a corporaciones, fundaciones o personas jurídicas que se hayan organizado o se organicen con otros fines que el de la producción agrícola;

b) Los latifundios improductivos.

Denomínanse tales los predios de más de trescientas hectáreas al norte del río Itata y de mil hectáreas al sur de este río, que no produzcan el ocho por ciento de su valor;

c) Los bienes rústicos destinados al arrendamiento.

Son bienes rústicos destinados al arrendamiento los que hayan sido objeto de este contrato por cinco años o más, a contar hacia atrás de la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 2.o Se autoriza al Presidente de la República para que expropie los bienes enumerados en el artículo anterior a favor de la Caja de Colonización Agrícola, en conformidad a la ley 5,604.

Artículo 3.o La Beneficencia, con el nombre de Asistencia Social, será, en adelante, un servicio del Estado, financiado por la Ley de Presupuestos.

Artículo 4.o Los bienes que pertenecen a la Beneficencia pasan a ser, por ministerio de la ley, bienes nacionales.

El Presidente de la República dará las órdenes del caso al Departamento de Bienes Nacionales para que requiera su inscripción, a nombre del Estado, en los respectivos Registros de Propiedades".

En una interrupción al señor Morales, usa de la palabra el señor Concha, don Aquiles.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la diseusión y con la palabra el señor Morales.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º **Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:**

Santiago, 17 de junio de 1937. — La Cámara de Diputados, en sesión de fecha de ayer, prestó su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Considerando que la Comisión Mixta designada por ambas ramas del Congreso para estudiar los diversos proyectos sobre salario vital, agrícola y familiar, a pesar del tiempo transcurrido, sólo se ha constituido, sin entrar al estudio de ningún proyecto y teniendo, además, en consideración el precedente casi general del ningún resultado práctico de estas comisiones mixtas, la Cámara, en su firme propósito de llevar adelante una legislación sobre esta materia, acuerda dirigirse al Honorable Senado invitándolo a dejar sin efecto la designación que se hizo de la Comisión Mixta para el despacho de proyectos sobre salarios presentados a ambas Cámaras.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **J. Villamil Concha,** Prosecretario.

2.º **De los siguientes informes de la Comisión de Gobierno:**

Honorable Senado:

Con el mérito de una moción formulada por el honorable Diputado, don Pedro Castelblanco, la Honorable Cámara de Diputados tuvo a bien aprobar un proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Valdivia para transferir gratuitamente a la Cruz Roja de Hombres de la misma ciudad, el dominio de una propiedad municipal donde la institución referida tiene actualmente instalados sus servicios, en

virtud de una concesión gratuita que, para el efecto, le hiciera la Municipalidad por el máximo del tiempo que la ley le permite, o sean, diez años.

Se trata, ahora, de que la Cruz Roja, cuya labor de beneficio social es innegable, desea consolidar su título sobre el predio de que se trata, a fin de emprender en él algunas obras que le permitirán ampliar y regularizar debidamente sus servicios, propósito que, por otra parte, la Municipalidad acepta de buen grado.

Atendidas estas circunstancias, que estima suficientemente fundadas, vuestra Comisión de Gobierno es de parecer favorable al proyecto en informe y ha acordado, por lo tanto, recomendarlo a vuestra aprobación en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara. — **Fidel Estay Cortés.** — **Aurelio Meza R.** — **Fernando Alessandri R.**

Acordado en sesión de la Comisión de Gobierno, celebrada el 7 de junio de 1937, bajo la presidencia del señor Estay y con asistencia de los señores Alessandri y Meza. — **F. Altamirano Z.,** Secretario de Comisiones.

Honorable Senado:

El honorable Senador, señor Alessandri, ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley encaminado a regularizar la situación de algunos de los terrenos en que se construirá el hospital de la ciudad de Iquique.

La obra abarcará un paño de suelo constituido en parte por terrenos de propiedad municipal; en otra, por terrenos del dominio de la propia Junta de Beneficencia de Iquique; y, finalmente, por algunas extensiones de propiedad privada.

Por escritura de 18 de julio de 1936, ante el notario don Aníbal Oyarzún, la Municipalidad de Iquique cedió a la Junta la extensión de su dominio por el plazo de diez años, que es el máximo que permite la ley respectiva, y que es un título evidentemente insuficiente para el efecto que se persigue.

La iniciativa del señor Alessandri ha na-

cido, así, no sólo de la necesidad de consolidar en poder de la Junta y en beneficio de una obra de evidente beneficio para la ciudad de Iquique, los terrenos municipales en cuestión, sino que, también, de la de regularizar la situación de los predios de dominio privado incluidos dentro del plan total de la construcción en proyecto, finalidades que, a juicio de vuestra Comisión de Gobierno, consigue amplia y cumplidamente el proyecto de ley con que el señor Senador finaliza su moción.

En estas condiciones, la Comisión tiene la honra de recomendaros su aprobación en los mismos términos formulados. — **Fidel Estay Cortés.** — **Aurelio Meza R.** — **Fernando Alessandri R.**

Acordado en sesión de la Comisión de Gobierno, celebrada el 7 de junio de 1937, bajo la presidencia del señor Estay y con asistencia de los señores Alessandri y Meza. — **F. Altamirano Z.,** Secretario de Comisiones.

3.0 De las siguientes mociones:

Honorable Senado:

Los representantes más prestigiosos de la industria, del comercio, de la prensa, de las sociedades culturales, deportivas, de la Beneficencia y Asistencia Social, de las colectividades extranjeras, de asociaciones de ex alumnos de importantes establecimientos de educación, de sindicatos obreros, y gremios de Magallanes en representación dirigida a los Senadores por la 9.ª circunscripción electoral y que original acompañamos a la presente moción nos piden patrocinar ante el Honorable Senado la dictación de una ley que declare feriado para la provincia de Magallanes o siquiera para su capital el día 21 de julio próximo por cumplirse en esa fecha el cincuentenario de la llegada a esa región de los primeros salesianos.

Los antecedentes que se invocan en apoyo de dicha petición la justifican a nuestro entender, plenamente.

En efecto, la acción desarrollada por esos misioneros en la zona magallánica los señalan como a los más activos propulsores

de su progreso en todos los órdenes de la actividad ciudadana.

La intensa propaganda de las riquezas naturales de esa vasta y apartada región que realizaron esos esforzados e infatigables "pioners" de la civilización bajo la hábil dirección del más destacado de sus jefes, Monseñor José Fagnano, contribuyó poderosamente a darle a conocer dentro y fuera de nuestras fronteras.

La humanitaria labor que los salesianos llevaron a cabo en favor de los indígenas de la Tierra del Fuego movió al Presidente Balmaceda a otorgarles la concesión de la Isla Dawson por decreto de 11 de junio de 1890.

Italianos de origen esos beneméritos sacerdotes han cuidado con especial esmero de cultivar entre los pobladores de Magallanes las tradiciones patrias y de exaltar su patriotismo.

Para apreciar en todo su valor la extensión de su obra cultural, baste citar el hecho, anotado en la solicitud aludida, de que de los 30 mil habitantes con que cuenta Magallanes siete mil hombres han recibido su educación en los colegios salesianos y cinco mil mujeres en los institutos de esa Congregación.

No se ha limitado a esta labor tan recomendable la acción de los hijos de Don Bosco, pues, fruto de su iniciativa fué la fundación del Observatorio Meteorológico, en diciembre de 1887, cuyas observaciones divulgadas en Chile y en el extranjero fomentaron la inmigración hacia ese territorio considerado hasta entonces como inhospitalario por su clima glacial.

Fruto también de su espíritu de cooperación y de estudio fué la creación de un museo que contiene valiosos elementos demostrativos de la vida y costumbres de las razas de indios que poblaban antaño esas regiones; museo que ha sido objeto de merecidos elogios de propios y extraños y cuya importancia ha sido recordada ante el Honorable Senado por uno de sus miembros, el señor Bórquez.

Debióse a Monseñor Fagnano la fundación del primer hospital de Punta Arenas anexo a su colegio y la construcción del primer puente de la zona levantado sobre el río Las Minas y a uno de sus sucesores

en el apostolado el Padre Alberto de Agostini, la publicación de obras importantes de propaganda que traducidas a diversos idiomas han dado a conocer por doquiera el resultado de sus atrevidas exploraciones, llegando en su afán de mostrar las bellezas naturales de esa rica y pintoresca región hasta filmar películas cinematográficas para fomentar el turismo hacia el sur de Chile.

No somos partidarios de aumentar el número de días feriados, ya excesivos en nuestro país; pero, solicitado por los habitantes de Magallanes no vemos inconveniente en que sea declarado como tal el 21 de julio próximo, en vista de que en esa época la paralización por unas cuantas horas de las actividades administrativas y judiciales de la industria y del comercio no ocasionará perjuicio a nadie y permitirá a esa población conmemorar dignamente un acontecimiento que es de justicia recordar como factor de progreso y prosperidad de tan importante zona.

En esta virtud, tenemos a honra iniciar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Declárase día feriado para la provincia de Magallanes el 21 de julio próximo.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, 21 de junio de 1937 — **Alejo Lira I.** — **José Maza.** — **C. Haverbeck.** — **Luis A. Concha.** — **A. Bórquez.**

Honorable Senado:

La ley número 5,984, de 6 de enero de 1937, que creó la comuna de Tilcoco, en el departamento de Caupolicán, dispone que las entradas que el territorio de la nueva comuna produjera, correspondieran desde la fecha de la citada ley a la nueva Municipalidad.

Pero como no ha podido darse cumplimiento a la constitución del nuevo Municipio, la Municipalidad de Rengo tiene que hacer los servicios y gastos correspondientes, siendo que sus entradas han sido cercenadas, pues como se ha dicho, los fondos

están retenidos a favor de una entidad que no existe.

Esta situación es análoga a otra recién creada en el departamento de Longaví, y que se ha tratado de subsanar con la moción presentada por los Senadores de la respectiva agrupación.

Por esto, me permito someter a la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley análogo al ya informado favorablemente para el departamento de Linares, y que es el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.o Suspéndense hasta el 1.o de enero de 1938, los efectos de la ley número 5,984, de 6 de enero del presente año, que creó la comuna Quinta de Tilcoco, en el departamento de Caupolicán.

Artículo 2.o Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos devengados o producidos, a favor de la Municipalidad de Quinta de Tilcoco, a contar de la fecha de la dictación de la citada ley, serán de beneficio de la Municipalidad de Rengo, la cual atenderá con ellos a los servicios municipales de la comuna Quinta de Tilcoco hasta el 31 de diciembre de 1937, fecha en la cual se hará cargo de los intereses de dicha comuna una Junta de Vecinos que designará el Presidente y cesará en sus funciones el mismo día en que las municipalidades elegidas el 7 de abril de 1935.

Artículo 3.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”. — **Manuel Ossa C.**

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.21 P. M., con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor Crucehaga (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12.a, en 16 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 13.a, en 21 de junio,

queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

Incidentes

MENSAJES DIPLOMATICOS. — PREFERENCIA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la hora de Incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Portales**. — Pido la palabra.

El señor **Concha**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Portales.

El señor **Gumucio**. — Pido la palabra para formular una simple indicación.

El señor **Portales**. — Con todo gusto, honorable Senador.

El señor **Gumucio**. — Hago indicación, señor Presidente, para que se destine el último cuarto de hora del Orden del Día de hoy, y todo el Orden del Día de mañana, a los mensajes diplomáticos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

CAMBIO DE DIA DE UNA SESION

El señor **Secretario**. — El honorable Senador señor Lira ha pasado a la Mesa una indicación en que propone substituir la sesión que correspondería celebrar el lunes próximo, 28 del actual, por una que se celebraría el jueves 30, de 4 a 7.

El lunes queda entre dos días de fiesta. El honorable Senador me expresó que era esa la razón de su indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el honorable señor Portales.

El señor **Concha**. — Y en seguida quedo inscrito yo, señor Presidente.

COMUNA QUINTA DE TILCOCO

El señor **Ossa**. — Si me permite una palabra el honorable señor Portales... Es pa-

ra fundar una indicación que he pasado a la Mesa.

Una ley de enero de este año creó la comuna de Quinta de Tilcoco, en el departamento de Caupolicán. La Municipalidad de Rengo ha estado privada de las rentas correspondientes a esta nueva comuna, porque los fondos se depositan a la orden de esta entidad inexistente, y, en tanto, Rengo tiene que hacer los servicios de la nueva comuna.

Por esta razón, he presentado una moción análoga a la que han presentado los honorables Senadores Opazo y otros, en lo que respecta a la comuna de Longaví, para que se traten conjuntamente.

El señor **Prosecretario**. — En realidad, esta moción había sido entregada a la Secretaría; de manera que se va a incluir en la cuenta. Pasa a la Comisión de Gobierno.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Portales.

POLITICA DE LOS PARTIDOS DE DERECHA

El señor **Portales**. — Señor Presidente:

Habría deseado hacerme cargo de las observaciones contenidas en el discurso que pronunciara el honorable Senador señor Schnacke en las sesiones inaugurales del actual período legislativo, con más anterioridad, pero debido a obligaciones particulares impostergables me fué imposible el hacerlo; más, como desde el punto de vista que me propongo analizarlas son de esas materias que no pierden su actualidad en los tiempos que vivimos, me atrevo, en consecuencia, a molestar la atención del Honorable Senado.

El fondo del discurso de Su Señoría, es todo un plan para producir la desintegración lenta y paulatina del régimen constitucional vigente, y de las instituciones que rigen la marcha de nuestro Estado democrático.

Con anterioridad, desde los bancos de izquierda habíamos oído opiniones que preconizaban la revolución como medio de apoderarse del poder, para mejorar la condición

del pueblo. A estos estallidos esporádicos de oratoria, no les daba mayor importancia, pues las conmociones políticas o sociales no se producen porque se las preconice desde un banco del Senado o de la Cámara de Diputados. De esto está posesionado el honorable señor Schmacke, y es de allí el procedimiento que insinúa, y que si bien no se expone con franqueza, se deja entrever del contexto de su discurso. Su Señoría ha pretendido hacer aparecer ante la mentalidad popular que el poder legislativo tiene un vicio de nacimiento, cual es el depender, en último término, de una especie de Gerente de un trust del cohecho, ya que estaría vendido a la voluntad de quien, según Su Señoría, proporcionó o recolectó los fondos para la compra de votos. El cuadro no está mal presentado si se toma en consideración el criterio simplista de las masas, y para ser expuesto sólo en una concentración de carácter popular; pero venir a sostener esto ante la más selecta asamblea con que cuenta la República, cual es la Cámara de Senadores, en la que debemos suponer se encuentra selección intelectual de los diversos partidos políticos que hay en la República, es un paso temerario, y digo temerario para no emplear un término que pudiera molestar al señor Senador, cuando no es ese mi propósito, ya que sólo quiero colocarme en el terreno de las ideas.

El fondo del discurso demuestra que Su Señoría no cree en la eficacia de las revueltas armadas sin preparar previamente la mentalidad del pueblo, y espera confiando que el marxismo llegue al poder mediante el convencimiento que debe producirse en el ambiente popular de que el único medio de arrancar el poder a la democracia capitalista que hoy lo detenta, es persuadiendo a la ciudadanía de que el Gobierno socialista **es inevitable y legítimo**. Su Señoría empleando una técnica revolucionaria quiere producir el desprestigio del Parlamento y de las instituciones democráticas a fin de que el pueblo pierda la confianza en su eficacia para legislar, restándole poder, y el respeto de que debe estar rodeado, porque Su Señoría como hombre práctico, y que mira un poco más en lontananza de lo que hasta ahora lo han hecho

las izquierdas, sabe que la fuerza de la ley no reside tanto en quienes la confeccionan sino en el apoyo tácito que le prestan aquellos a quienes va a regir. De aquí es que Su Señoría en su discurso primero, se empuña con hechos desprovistos de verdad en desprestigiar al poder legislativo haciendo aparecer al Parlamento corroído por su base y estructura.

Su Señoría manifestó que defendía al régimen democrático, no porque crea en él sino porque le proporciona la libertad que ampara dicho régimen, y que le permite hacer su crítica y desprestigio desde la tribuna parlamentaria a fin de cohesionar las fuerzas de izquierda, hasta realizar la concurrencia de todas sus aspiraciones. Este pensamiento de Su Señoría debe considerarse, pues demuestra que desde su ingreso a esta alta Cámara, trabaja en aprovechar el sitio de Senador en preparar el ambiente de convencimiento, a fin de producir un cambio básico en las instituciones republicanas, porque sabe que la multitud en el fondo resiste a lo desconocido y se aferra, no obstante las prédicas marxistas, al orden establecido.

Es por esto que Su Señoría trata de disciplinar el sentimiento del pueblo a este respecto, para en el momento oportuno, que espero lo considere aún muy distante, intentar la arremetida que tienda a producir la quiebra del régimen establecido, pues Su Señoría sabe que las masas no aceptan ni siguen un nuevo orden, hasta que ven en forma indudable que la voluntad del imperante está totalmente deshecha.

Es por esto que he creído necesario puntualizar, exponiéndolo, el plan que esboza Su Señoría: aprovechar las franquicias que le brindan las fallas o debilidades del régimen imperante, al amparo de la libertad que le garantiza, para producir su desprestigio y obtener su caída, con lo que sólo se pretende sacar a nuestros conciudadanos de la tranquilidad que les proporciona el régimen democrático, para hacerlos caer en la dominación socialista que anula las conquistas alcanzadas por el hombre a través de las jornadas de que nos da cuenta la historia. Así como Su Señoría quiere lograr fines o propósitos, desarrollando un plan

debidamente meditado, haciendo interesar-se al pueblo en los asuntos del Estado para producir su excitación, acarreado como consecuencia una manifestación del pensar colectivo, yo a mi vez desde esta alta tribuna trataré de sacudir la indiferencia de muchos, porque no es de envidiar a los hombres que en los momentos actuales pueden mirar sin emoción el espectáculo de la lucha material y espiritual que se desarrolla en el mundo, entre las ideas que informan el régimen democrático de Gobierno, y las doctrinas que pretende implantar el estado socialista revolucionario.

Es indudable que en los conglomerados políticos de izquierda, los que siguen un rumbo definido, que saben precisamente donde van, cumpliendo el plan que se les señala, son los comunistas. Ellos tienen una visión clara de como deben obrar aecchando las fallas de sus aliados los socialistas y radicales que militan en los frentes populares. Engrosando las filas de los partidos de izquierda, trabajan por la más pronta socialización de una sociedad que según ellos en nuestro país es una burguesía agonizante, hasta que llegue el momento que estimen oportuno para obrar en forma vigorosa, que es lo que constituye la esencia de su proceder. Tratarán entonces de cambiar el orden establecido implantando su dictadura y rompiendo con los sistemas electorales en actual vigencia, y que son los generadores de los poderes públicos.

A este respecto, conviene recordar que existen en nuestro país personas que han sabido preparar acontecimientos para fines que no sería muy difícil determinar; y aprovechándose de la existencia de descontentos que nunca faltan, han sabido explotar este sentimiento. En la generación de estos hechos ha habido incautos que después se sorprendieron al ver el resultado de su propia obra, pero al lado de estos existían y existen hombres que saben perfectamente donde van y a los que nada puede sorprender; y ésto es lo que recalco para que se fije en la mente de todos.

Por eso hace meditar cuando el honorable Senador en un pasaje de su discurso de 31 de mayo, dice:

“Las izquierdas estamos decididas a man-

tener el régimen democrático y, más que eso, estamos luchando denodadamente contra todos los obstáculos, contra todos los vicios que pueden determinar la crisis del régimen democrático, no porque creamos que con este régimen vayamos a obtener un máximo de bienestar para el pueblo, sino porque creemos que a esta altura de nuestro país y de la Humanidad, debemos hacer una ligera detención en nuestro camino para perfeccionar el régimen democrático y cohesionar mayormente las fuerzas de izquierda, hasta realizar la consecución de todas nuestras aspiraciones”.

Y continúa:

“¡Cómo no ha de interesarnos a nosotros el mantenimiento del régimen democrático cuando al amparo de la libertad que él nos proporciona, podemos denunciar la constante entrega que se ha hecho y se sigue haciendo de nuestra independencia económica, de nuestra independencia política a los grandes capitalistas; etc.”

Y a continuación, al iniciar al día siguiente sus observaciones, con énfasis expone: “Al término de la sesión de ayer, señor Presidente, decía que nosotros los “sovietistas” no tenemos confianza en la gestión gubernativa de la derecha”.

Su Señoría se presenta un día como el caballero andante que defiende “a outrance” la democracia, y al siguiente se declara sovietista.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Nosotros no somos sovietistas, sino socialistas.

El señor **Portales**. — “Sovietistas”, dice el Boletín.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y ¿qué diferencia hay con los sovietistas?

Nosotros no vemos ninguna.

El señor **Schnacke**. — Yo no he dicho “sovietista”, sino “socialistas”.

El señor **Portales**. — En el Boletín del 1.º de junio aparece en boca de Su Señoría la designación de “sovietista”.

Me atengo a lo que dice el Boletín de Sesiones, que no ha sido corregido por Su Señoría hasta este momento.

El señor **Azócar**. — Es un Boletín de prueba.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —

Sus Señorías se asuntan porque somos socialistas. ¡Cómo se asustarían si fuéramos soviéticos!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Tenemos más miedo a Su Señoría que a los soviéticos...

El señor **Portales**.— En el Boletín del 1.º de junio leo lo siguiente:

“El señor **Schnacke**.— Al término de la sesión de ayer, señor Presidente, decía que nosotros los soviéticos no tenemos confianza en la gestión gubernativa de la derecha;...”

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Es un error.

El señor **Schnacke**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo apelo a la memoria de todos los señores Senadores presentes, para que digan si en alguno de mis discursos, en algún momento, he siquiera pronunciado la palabra “Soviet”, y menos, el término “soviético”.

Recurso a la hidalguía de los señores Senadores, para que digan con franqueza si me han oído tales expresiones.

Desde este instante reclamo del Boletín.

El señor **Rivera**.— Efectivamente, nadie las ha oído.

El señor **Schnacke**.— Ruego que se deje constancia en el Boletín de Sesiones del Senado que no he dicho soviético, sino socialista.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se hará la rectificación solicitada.

El señor **Portales**.— Desde el momento que Su Señoría, bajo la fe de su palabra rectifica el concepto...

El señor **Schnacke**.— Y al amparo de la memoria de Su Señoría.

El señor **Portales**.— ...digo con franqueza que no me recuerdo; pero hago honor a la fe de su palabra, al declarar que ha dicho socialista, y no soviético.

Por lo demás, creo que el socialismo revolucionario y el soviétismo, si no son hermanos carnales, por lo menos, son parientes muy cercanos.

El señor **Azócar**.— Lo mismo puede decirse del liberalismo y el conservantismo.

El señor **Portales**.— Yo quiero hacer al honorable Senador la justicia de que sabe

y comprende, dentro del terreno científico, el alcance de las teorías sociales.

Y yo pregunto, señor Presidente: ¿puede un socialista revolucionario defender al régimen democrático?, para contestar que sólo con el fin de introducir la confusión de las doctrinas entre los partidos del Frente Popular que, como el Radical, en la inmensa mayoría, de sus miembros componentes, aceptan el régimen democrático para la generación de los poderes del Estado. Es esto una demostración de lo que vengo exponiendo; es la táctica comunista de infiltrarse en las filas de los partidos que componen las izquierdas, con el fin de crear en ellos el medio ambiente, las condiciones favorables en medio de las cuales sus esfuerzos revolucionarios tengan más factores de triunfo que los de un simple juego de azar; pues sépalo bien el pueblo todo, desde el más humilde al más poderoso: jamás el socialismo revolucionario podrá amparar a la democracia que garantiza la libertad al hombre, ya que es de su esencia apoyarse en la más implacable de las dictaduras para lograr establecerse.

Es por eso que yo también creo necesario definir algunas situaciones y conceptos, a fin de que también el país, para el cual declara que habla el honorable Senador Schnacke, analice, comparándolas, las ideas que informan las doctrinas en lucha y que tan lamentablemente se confunden a veces, y a menudo se entrelazan. “La democracia es la idea de una forma de Estado o de sociedad en que la voluntad colectiva, o más exactamente el orden social, resulta engendrado por los sujetos a él, esto es, por el pueblo.

Ahora bien, el pueblo está formado por los ciudadanos e individuos que puedan tomar parte en la generación de los poderes públicos; y es consiguiente, entonces, que toda democracia descansa en el individuo o ciudadano. La perfección de una democracia se obtiene por la perfección individual; mientras más realce tome el individuo, y más alta consagración tenga la personalidad humana, más democrática es la sociedad o el Estado.

Por otra parte, todos los credos socialistas

preconizan la supeditación del individuo por la Sociedad. En todo régimen socialista, llámese comunista, colectivista, sindicalista, corporativista o simplemente socialista, la personalidad humana se anula, desaparece, para darle valor solamente al grupo, llámese éste Estado, Gremio o Sindicato.

Anulando al individuo o ciudadano, que es el que debe intervenir en la generación de los Poderes Públicos, desaparece la esencia de la Democracia.

Si no se valoriza y exalta la personalidad humana, resulta sencillamente absurdo y paradójal hablar de democracia.

Este contrasentido se pone más de manifiesto si se considera que todos los partidos socialistas se nutren del marxismo. El ideario político de Marx se sustancia en el manifiesto redactado por él y por Engels, que se hizo público en 1848. Según él, la sociedad está dividida en dos clases, explotadores y explotados, las que han vivido y viven en continua lucha. En toda lucha, un adversario debe destruir al otro; los proletarios del mundo deben unirse para destruir a sus enemigos los explotadores.

La lucha de estas dos clases, según Marx, debe realizarse al margen de la organización burguesa del Estado democrático, que no es, según él, sino una mascarada organizada por los explotadores. En consecuencia, la lucha de clases no permite a los individuos reunidos en sociedad la libre constitución de los poderes públicos. En una palabra, el proletariado debe imponerse por la violencia.

Es, pues, una aberración que los partidos marxistas de Chile, de los cuales el honorable señor Schnacke se ha declarado uno de los líderes, hablen de democracia. Nadie puede en el Senado de la República llamarse representante de una democracia social o económica ni hablar en su nombre, como lo hace Su Señoría en diferentes pasajes de su discurso.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — El sillón de Senador no le ha costado al honorable señor Schnacke ni un solo centavo; en cambio, a Sus Señorías la mayoría de ambas Cámaras les ha costado más de treinta millones de pesos.

El señor **Portales**. — Yo siempre me ha-

go cargo de las interrupciones, señor Presidente, pero si han de ser como la que acabamos de oír, es inútil hacerlo, pues no se llega a ningún resultado.

Ruego al señor Senador que me interrumpa sólo cuando tenga algo importante que decirme.

Decía, señor Presidente, que nadie en este recinto ha sido elegido por una democracia social, que no está organizada en Chile, ni en ningún país del mundo, pues todos, absolutamente todos los honorables Senadores han sido elegidos por una democracia política, y no pueden los honorables Senadores de izquierda renunciar a esta investidura, pues querría decir que repudian el mandato parlamentario, que les ha conferido el pueblo organizado en democracia política.

La democracia social o económica es una quimera que no se realizará jamás, pues descansa en la igualdad económica de todos los hombres; y a este respecto cabe anotar que siendo los hombres desiguales, va contra la naturaleza, que con su **ley de selección natural** es la más aristocrática de las fuerzas que impera en todo el reino animal. En cambio, la democracia política, llamada también democracia liberal, es perfectamente realizable porque concede a todos los ciudadanos el mismo derecho: el derecho de sufragio. Por lo demás, si una igualdad económica se implanta por la fuerza, sin atender a la capacidad, inteligencia, salud y laboriosidad, se comete la más horrorosa de las injusticias y el grupo social en que esa igualdad se imponga, se deprime y desaparece, pues viendo los hombres que todos son iguales, todos dejarán de trabajar, nadie se ingeniará por sobresalir, el estímulo se anulará y el conglomerado social se abatirá, hasta no producir lo necesario para vivir.

Sin embargo, señor Presidente, es triste constatar que es la utopía de la democracia económica lo que se persigue en el fondo por los dirigentes socialistas. El Gobierno de la República se esfuerza en mejorar la condición de las clases asalariadas, poniendo en marcha la ley de la habitación barata, se alza la cuota patronal de la ley 4,054 para atender y ampliar sus beneficios y en esos mismos momentos Su Señoría de-

elara que el pueblo no mejorará su condición, hasta que no tome el timón de la economía nacional.

Luego no se quiere ya la mejoría de las clases asalariadas mediante la legislación social: se quiere, lisa y llanamente, implantar la democracia económica con las funestas consecuencias que he señalado.

En un estado democrático liberal, como el nuestro, basado en el sufragio universal y con la mentalidad del pueblo acostumbrada a este sistema, es obligación táctica de un partido que se proponga alterar sus fundamentos, hacerlo apoyándose en la voluntad del cuerpo electoral, predisponiendo un ambiente favorable a la revolución. Cualquiera actividad distinta, es una negación de la base democrática, lo que al honorable señor Schnacke le interesa ocultar por ahora, porque de ello deriva la posibilidad de vida de su partido en la oposición, pero esto no obstará para que, obtenido el poder mediante el rodaje constitucional vigente, no se trepide en derribarlo todo, para instaurar la doctrina destructora de la conquista del hombre como ente individual y libre.

Sabe el honorable señor Schnacke que la técnica del revolucionario marxista expone que las armas esenciales para destruir un estado democrático en estos tiempos de materialismos, no pueden estar en sus manos hasta que los cimientos del Estado no estén minados por completo. Lo que para esto se requiere esencialmente es un desastre económico prolongado, como el que se produjo en el período de los Gobiernos de facto, a fin de que venga la exasperación popular por la angustia económica; así se abrigaba la esperanza de poder efectuar un asalto afortunado al poder del Estado con el consentimiento del pueblo, que en ese caso esperaría un remedio a sus males económicos con cualquier cambio de régimen.

Más, al tomar la dirección del Estado el Gobierno constitucional del señor Alessandri, le cupo a su Ministro de Hacienda, señor Ross, restaurar las finanzas nacionales, se absorbió la cesantía, produciendo trabajo, terminaron las huelgas al acogerse las justas peticiones que se hacían al Ejecutivo, etc.; en una palabra, se desbarataban los planes y esperanzas del socialismo revolucionario, en sus anhelos difícilmente di-

simulados para apoderarse de las riendas del Estado.

Es esta la causa de la irritación socialista contra el ex Ministro de Hacienda, que evitó la prolongación del desastre económico, ya que el cuadro del cohecho sólo ha sido un pretexto.

El honorable señor Schnacke ha declarado que el socialismo izquierdista en los momentos actuales marca un compás de espera para cohesionar sus fuerzas. Tomen nota de esta declaración las fuerzas de derecha y, a la vez, cohesionen sus efectivos, pues no deben olvidar la advertencia que se les hace, y téngase presente que la victoria, en cualquiera lucha, depende de la situación o estado de las fuerzas en la época o momento en que el choque pueda ocurrir.

Las observaciones formuladas por el honorable señor Schnacke me han brindado la oportunidad de expresar mi pensamiento sobre una materia que tardará bastante en perder su actualidad en nuestra patria. Por ello le estoy agradecido.

Eso es todo, señor Presidente.

He dicho.

PREFERENCIAS

El señor **Secretario**.—El honorable señor Meza formula indicación para que se agregue a la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana el proyecto de ley, ya informado por la Comisión de Gobierno, que suspende los efectos de la ley que creó la comuna de Longaví, en el departamento de Linares, hasta el 1.º de enero de 1938.

En señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

Los honorables señores Concha y Lira Infante han solicitado la palabra.

El señor **Urrejola**.—Desearía que se me permitiese decir sólo unas dos palabras.

El señor **Concha** (don Aquiles).—Yo preferiría quedar inscrito en primer lugar para la primera hora de la sesión de mañana, pues así podría acceder a los deseos de varios honorables colegas.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Para eso se requeriría el asentimiento unánime de la Sala.

El señor **Azócar**.—Si se trata del hono-

rable señor Concha, por nuestra parte no hay inconveniente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si hay acuerdo unánime, quedarán inscritos para usar de la palabra en la hora de incidentes de la sesión de mañana los honorables señores Concha don Aquiles y Lira Infante.

Acordado.

El honorable señor Urrejola ha pedido la palabra para hacer una breve observación.

El señor **Martínez Montt**.— A continuación, pediría que se me permitiera decir sólo dos palabras.

El señor **Ossa**.—Con la venia del honorable señor Urrejola, deseo formular una sencilla indicación.

Me atrevo a formular indicación para que se agregue a la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana el proyecto que he presentado en esta sesión, en virtud del cual se suspenden los efectos de la ley que creó la comuna de Quinta de Tilcoco hasta el 1.º de enero de 1938.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

ACLARACION

El señor **Urrejola** (don J. Francisco).— Deseo simplemente dejar en claro la situación de la Redacción de Sesiones en lo que se refiere a las palabras pronunciadas por el honorable señor Schnacke en la sesión de 1.º de junio y que han sido citadas por el honorable señor Portales. Tengo a la mano los originales de la versión taquigráfica de dicha sesión, y en el párrafo respectivo se dice claramente: "...nosotros los socialistas...".

Es esta una prueba gráfica de que se trata de un error de imprenta y no de la Redacción de Sesiones.

PREFERENCIA

El señor **Martínez Montt**.—En la sesión de ayer el honorable señor Estay presentó un proyecto que tiende a aclarar la ley recientemente dictada en virtud de la cual se concedió un terreno para campos de deporte a la sociedad "Manuel Atria", debiendo habersele concedido a la Cooperativa de

Edificación "Chile" de la sociedad "Manuel Atria".

Como se trata simplemente de aclarar una ley a fin de que pueda dársele cumplimiento, formulo indicación para que se discuta este asunto en primer lugar del orden del día de hoy.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—La indicación del señor Senador requiere mayoría de dos tercios.

El señor **Martínez Montt**.—Entonces propongo que este asunto sea agregado a la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se procederá en la forma que solicita Su Señoría.

RECOMENDACION

El señor **Guzmán**. — Quisiera formular una breve petición, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Con el asentimiento unánime de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Guzmán**.—En septiembre de 1935 llegó al Senado un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que se refiere a derogación de algunas disposiciones legales sobre rentas municipales. Este proyecto fué eximido del trámite de Comisión y una vez aprobado en general por el Honorable Senado, fué enviado nuevamente a la Comisión de Gobierno.

Yo querría rogar a dicha Comisión que tenga a bien evacuar su informe a la mayor brevedad, si fuera posible en unos pocos días, a fin de que este asunto pueda ser discutido de nuevo por el Senado.

Se trata de un proyecto que interesa a todas las Municipalidades del país, puesto que tiende a procurarles nuevas rentas que vendrán a aliviar la aflictiva situación en que se encuentran.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Los miembros de la Comisión de Gobierno han oído la petición del honorable señor Guzmán.

ELECCION DE CONSEJERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO DE ANTOFAGASTA.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Corres-

ponde proceder a la elección de Consejero del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta.

El señor **Schnacke**.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Azócar**. — El honorable señor Schnacke desearía decir algunas palabras mientras se recoge la votación, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La Mesa tendría mucho gusto en oír al honorable Senador, pero no puede concederle la palabra porque el Reglamento lo prohíbe, estando el Senado en votación.

Efectuada la votación, entre 38 señores Senadores, siendo 19 la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Por el señor Edmundo Pérez: 22 votos.

Por el señor Fernando Murillo: 15 votos.

En blanco: 1 voto.

Total: 38 votos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — queda designado Consejero del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, en representación del Senado, el señor Edmundo Pérez.

VOTACION DE INDICACIONES

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Gumucio ha formulado indicación para que el último cuarto de hora de la sesión de hoy se destine a continuar la discusión de los mensajes sobre nombramientos diplomáticos y para que a igual objeto se destine el orden del día de la sesión de mañana.

El señor **Azócar**. — Esta indicación, ¿requiere simple mayoría?

El señor **Secretario**. — El Reglamento exige mayoría de dos tercios sólo cuando las indicaciones de esta naturaleza deben producir sus efectos en la misma sesión en que se formulan.

El señor **Azócar**. — Seguramente, por eso el honorable señor Gumucio no pidió que toda la segunda hora de esta sesión se destinara al mismo objeto.

—Practicada la votación, se obtuvieron 22 votos por la afirmativa y 7 por la ne-

gativa habiéndose abstenido de votar dos

El señor **Gumucio**. — Habría podido pedir igual cosa para la sesión de hoy.

Quiere decir que me equivoqué.

El señor **Morales**. — Se pueden hacer todas las barbaridades que se quiera.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Lira Infante ha formulado indicación para suprimir la sesión del lunes 28 del presente y, en sustitución de ella, celebrar sesión ordinaria el jueves 1.º de julio, a las horas de costumbre.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación del honorable señor Lira Infante.

El señor **Lafertte**. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — queda aprobada la indicación con el voto en contra del honorable señor Lafertte.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Meza ha formulado indicación para que se anuncie para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima el proyecto que suspende los efectos de la ley que creó la comuna de Longaví, hasta el 1.º de enero de 1938; y el honorable señor Ossa para que se haga otro tanto respecto del proyecto que suspende hasta el 1.º de enero de 1938 los efectos de la ley que creó la comuna de Quinta de Tilcoco.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, daré por aprobadas las indicaciones a que se ha hecho referencia.

Aprobadas.

El señor **Secretario**. — El señor Martínez Montt ha formulado indicación para que se agregue a la tabla de fácil despacho el proyecto que aclara la ley que concedió el uso y goce de un terreno en la Avenida Providencia, de Santiago, al Club Deportivo Manuel Atria.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió la sesión a las 5.16 P. M. señores Senadores.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 6 P. M.

EXPROPIACION DE LOS FUNDOS "COLIRON" Y "TAHUINCO", EN FAVOR DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el honorable señor **Azócar**.

El señor **Azócar**. — En la sesión de ayer, señor Presidente, manifestaba que los fondos de la Beneficencia, durante todo el tiempo pasado, habían estado bajo el régimen de arrendamiento, y que esto había contribuido a la destrucción del capital invertido en esos fondos, como también al enriquecimiento de los arrendatarios, en forma que, como es sabido, una serie de agricultores, cuyos nombres se conocen, se han hecho millonarios, merced a este sistema.

Además, las rentas de la Beneficencia no han aumentado en proporción al valor que representan los fondos, y para demostrar esto último, señor Presidente, me basta referirme a la comunicación enviada por el señor Ministro Cruz Coke, en que contesta al honorable señor Gatica, quien pidió copia autorizada del balance de la administración del fundo "Tahuinco".

Este fundo estaba arrendado en la cantidad de 50 mil pesos al año; en cambio, con la explotación directa, la Beneficencia ha obtenido, según balanceé acompañado, una utilidad líquida de 184,146 pesos 46 centavos.

El señor **Gatica**. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor **Azócar**. Las que quiera, señor Senador.

El señor **Gatica**. — La Beneficencia de Santiago, cometiendo, a mi juicio, un nuevo error, asienta su balance sobre lo que se pagaba por ese fundo el año 1932, en plena crisis, cuando no había postores para el arrendamiento.

Hasta el 15 de abril de ese año, el citado fundo estaba arrendado en la suma de 119 mil pesos de 6 peniques, o sea, alrede-

dor de 600 mil y tantos pesos de nuestra moneda actual, y por causas que no me explico, había sido rebajado el canon a 90 mil pesos, pero no hubo postores.

Finalmente, personas que antes no habían arrendado fondos a la Beneficencia en la zona de Choapa, propusieron pagarle 50 mil pesos por el arriendo de ese fundo y la Beneficencia aceptó este canon de 50 mil pesos. Y así se puede ver que en el balance aparece la Beneficencia recibida de ese fundo el 25 de junio de 1935, siendo que todos los arrendamientos de esta clase de predios terminaban el 15 de abril; lo que confirma lo que he manifestado en orden a que en dos ocasiones se sacó a remate el fundo y no hubo postores. Y note el Honorable Senado que los 50,000 pesos que se pagaron eran pesos de 6 peniques, que equivalen más o menos a 200,000 pesos de la actual moneda.

De manera que la Beneficencia, para no hacer incurrir en error, debió haber empezado por decir que esos 50,000 pesos eran de moneda de 6 peniques.

Voy a corroborar lo anteriormente expresado con lo que sucedió con el fundo El Tambo.

El año 1934 se arrendó ese fundo en cuatro hijuelas. Se pagaban 100.000 pesos por el fundo; pues bien, el año 1934, cuando ya había caído el valor de la moneda, se obtuvieron por él, 322,000 pesos. De manera, que si se hubiese arrendado el fundo de Tahuinco en la misma fecha en que se arrendaron las cuatro hijuelas del Tambo, el arriendo habría pasado de 160.000 pesos y no habría sido sólo de 50,000 pesos, como hace aparecer la Beneficencia en su balance.

El señor **Azócar**. — No creo que en materia de arriendos, se haya producido un reajuste al nivel de las fluctuaciones del cambio de la moneda, y libreme Dios de que tal cosa hubiese ocurrido. Yo soy arrendatario de una casa, pues no he tenido capital para adquirir una casa propia, y la arrendé estipulándose el canon cuando la moneda valía 6 peniques. Si hoy día mi arrendador me la subiera, tomando en consideración el descenso de la moneda, me vería en la necesidad de abandonarla.

Verdad es que ha habido un pequeño au-

mento; pero no tanto como el que indica el señor Senador.

El señor **Gatica**.—No es artificial el aumento del valor de arrendamiento del fundo "El Tambo".

El señor **Azócar**. — Pero en el supuesto que el honorable señor Gatica tuviese razón y que el canon hubiera subido hasta nivelar los 6 peniques, siempre habría habido utilidad, porque la Beneficencia es seguro que destina hoy parte de sus fondos a la conservación, al perfeccionamiento de la explotación misma, cosa que no hacen los arrendatarios.

Pero yo no quiero basar esta discusión en la situación de los fundos del Choapa, pues, además de estos, la Beneficencia tiene muchas otras propiedades agrícolas. Conozco un arrendamiento que se ha hecho en las provincias que yo represento, de un fundo que pertenece a la Beneficencia de Concepción.

Yo mismo he visto ese fundo y he podido constatar el estado de abandono completo en que se encuentra. El arrendatario anterior ganó mucho dinero con su explotación y hoy día es un millonario de la agricultura; pero lo explotaba para sacarle el máximo de rentabilidad, sin importar nada el mantenimiento del fundo. Vi sus casas abandonadas, cubiertas de zarzamora, los canales cegados. Y en ese estado lamentable se presentaba el fundo a los posibles arrendatarios.

Todo ello con malicia, porque los hombres que hacen estos negocios son hábiles y por eso ganan millones.

Así se explica como el arriendo de 2,500 cuadradas regadas salía a remate por 80 mil pesos, y no habían interesados, de modo que siempre era la misma persona la que se quedaba con el arriendo.

Pero un comerciante, que tuvo más visión, se informó en los alrededores, se formó el concepto de que el arriendo del fundo era un gran negocio y se presentó al remate subiendo la puja a 90 mil pesos y se quedó con el arriendo. Tomar en arriendo hoy día 2,500 cuadradas regadas, por 90 mil pesos es el negocio más grande...

El señor **Portales**.— ¿De cuántos peniques...?

El señor **Azócar**.— De los actuales modestos pesos, señor Senador.

No quiero personalizar y lamento que a esta cuestión se le haya dado un carácter tan personal; en esto no estoy de acuerdo con las personas que dirigen la Beneficencia.

Nosotros, al estudiar cualquier problema, lo consideramos haciendo abstracción completa de las personas, pues miramos sólo el interés general y si hay que sacrificar a una persona, no vacilamos en hacerlo, porque nos agrada, lo repito, hacer abstracción de las personas.

El señor **Urrutia**.— Permítame el honorable Senador una interrupción.

Su Señoría se ha referido a un fundo ubicado en la provincia de Concepción, y como ha indicado el número de cuadradas que tiene, es fácil saber de qué propiedad se trata. Por mi parte, la conozco bastante y puedo manifestar al honorable Senador que está equivocado en los datos que ha dado.

El señor **Azócar**.— No estoy equivocado.

El señor **Urrutia**.— Su Señoría está equivocado, porque ese fundo no tiene dos mil quinientas cuadradas regadas, sino únicamente ochocientas.

El señor **Azócar**.—El número de cuadradas regadas de un fundo es algo elástico, y precisamente es esta una de las fórmulas para presentar una situación.

En efecto, un fundo puede tener sólo ochocientas cuadradas regadas en la época de escasez de agua, a pesar de que ordinariamente pueda regar fácilmente dos mil quinientas cuadradas. Si en el mes de marzo se pregunta cuántas cuadradas pueden regarse, de un fundo, es claro que resultará que sólo la cuarta parte de su extensión, porque el problema de la regularización del riego, que ha debido afrontarse antes de querer regar nuevas tierras, aun no ha sido resuelto en nuestro país.

El hecho es, señor Presidente, que los fundos de la Beneficencia han estado arrendados por cánones bajos, que no corresponden a su valor, y que, en vez de mejorar sus condiciones, se han ido descapitalizando, se han ido destruyendo con este sistema de explotación en práctica, lo que, no sólo es per-

judicial para la institución, sino también para la colectividad.

Como decía en la sesión de ayer, el sistema de explotación de la tierra por medio del arrendamiento, que tantos males ha producido al país, no es un problema que afecte sólo a Chile, pues tiene carácter universal y de ahí que en las últimas reformas agrarias que se han introducido en Europa, se haya ido en contra del arrendamiento de la tierra. A ello se debe también que durante la discusión del proyecto de ley de colonización yo presentara una indicación, a fin de expropiar, de preferencia, las propiedades agrícolas que no cumplan con la función social que les corresponde, y enumeré, en primer lugar, las pertenecientes a fundaciones. Entre estas, las de la Beneficencia.

Se ha dicho por algún honorable colega que hay contradicción entre aquella indicación y mi oposición de hoy a la aprobación de este proyecto. Pero esa contradicción no existe; y para que el Honorable Senado vea que he sido consecuente en mi manera de pensar, voy a leer la indicación. Dice: "Se expropiarán de preferencia las tierras que a continuación se indican: 1.º Los predios rústicos de corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquiera otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia".

Me ponía yo en el caso de propiedades de la Beneficencia que no se explotasen directamente, sino en forma de arrendamiento. En consecuencia, no hay ninguna contradicción; es lo mismo que estoy sosteniendo hoy. El Honorable Senado aprobó esta indicación, señor Presidente, y la Honorable Cámara la desechó por creer que iba en contra de las funciones religiosas. Lejos de mi espíritu estaba también aquello, señor Presidente, porque si hay padrecitos o conventos dueños de fundos y los explotan ellos directamente, no hay inconveniente en que los puedan conservar; pero si hay conventos que, a pesar de contar con numerosos hermanos, no quieren trabajar sus fundos y desean tenerlos sólo como objeto de renta,

ya es otra cosa, porque la tierra, de acuerdo con principios universalmente reconocidos, no puede ser objeto de renta, de especulación, y no podría hacerse excepción respecto de ellos.

Como lo pasaba a explicar en otra parte, la expropiación iría contra todas las propiedades no trabajadas por sus dueños.

En efecto, la segunda parte decía: "Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación, permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico aprobado por los dos tercios del Consejo.

3.º Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento o renta fija, en dinero o en especie durante diez o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores incapacitados."

4.º Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse o canal y establecer la ley, la obligación del riego, no lo hayan sido aún.

5.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con aguas procedentes de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado".

Yo sostenía que estas expropiaciones debían hacerse preferentemente, a fin de llevar la tranquilidad a todos los que están trabajando sus predios y cuyas tierras cumplen la función social que les corresponde. Pues bien, no hay un país en el mundo en que no se haya procedido así; esto es casi un formulario mundial; no hay ningún país, en estos momentos, que no haya aceptado ese procedimiento: desde luego, en toda Europa, en Norteamérica y aun en países de Sudamérica. Y aquí, donde domina un espíritu reaccionario, esto se consideró un acto revolucionario y se desechó la indicación en la Cámara de Diputados.

Yo estimaba— de acuerdo, en esto con Lenin— que las tierras hay que tomarlas ordenadamente; que no hay para qué expropiar los fundos que están produciendo, puesto que están cumpliendo con la función social. Tenemos una extensión inmensa de tierra para redistribuirla entre la gente capacitada para las labores agrícolas, tomemos primero esa tierra. Eso indica orden.

Después, si faltaren tierras para todos los aspirantes a explotarlas, para todas las personas que puedan trabajarlas, podremos buscar otra fórmula. Pero creo que, aceptando la fórmula indicada, pasarán acaso una o dos generaciones sin que necesitemos tocar la tierra de los que están trabajándola. Sólo debemos tocar por ahora las que no cumplen con la función social, las que no rinden a la economía lo que deben rendir. Estas son las que hay que organizar, a las cuales hay que llevar capital para explotarlas ordenadamente, a las cuales hay que llevar esfuerzo personal que obtenga de ellas todas las posibilidades de producción.

Pero — créamelo el Honorable Senado— veo con verdadero pesar, que en nuestro país no se quiere solucionar el problema de la tierra; que no hay la intención de solucionar este grave problema.

Se ha visto que es imposible solucionarlo dentro del régimen democrático; y debo recordar al Honorable Senado, porque es un hecho histórico, que donde el problema de la tierra no se soluciona por medio de la reforma agraria, la cual lleva siempre envuelta la expropiación, que es un reconocimiento del derecho de propiedad con la respectiva indemnización, el problema agrario se soluciona por la revolución. Y la revolución no indemniza: la revolución despoja.

Yo quiero dejar constancia de los esfuerzos que hemos hecho nosotros para solucionar este problema dentro del régimen jurídico. Hace pocos momentos, en la hora de incidentes, el honorable señor Portales nos señalaba a los socialistas como partido revolucionario. Y es verdad. Somos partido revolucionario; lo decimos en todas partes, en el Senado, en los comicios. No puede haber un partido socialista que no sea revolucionario.

El señor **Portales**.—Y yo no le creo a Su Señoría que sea revolucionario.

El señor **Azócar**.— Esto revela que Su Señoría no sabe lo que es revolución.

El señor **Rivera**.—¿Por qué, entonces, hace un momento vino Su Señoría a felicitar tan entusiastamente al honorable señor Portales?

El señor **Azócar**.— Revolución significa

transformación, cambio profundo de un régimen. Estas reformitas, estos parchecitos propios del régimen actual, no solucionan nada. Nosotros queremos una solución efectiva y real de todos los problemas del país y para eso necesitamos cambiar el régimen. La revolución, precisamente, consiste en ese cambio.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¿Cómo dicen Sus Señorías que defienden el régimen democrático?

El señor **Azócar**.—Este régimen democrático, del liberalismo, que está en decadencia en todo el mundo, solamente sobrevive en Chile. Y nosotros queremos cambiarlo por el régimen socialista.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Su Señoría está en desacuerdo con el honorable señor Schnacke, que expresó que defendía el régimen democrático.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Si aquí existe solamente a medias el régimen democrático, honorable Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—También Su Señoría está en desacuerdo con el honorable señor Schnacke.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—El dinero ahoga al régimen democrático.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¿Qué divididas están las opiniones en el Partido Socialista!

El señor **Schnacke**.—Mayor garantía para los partidos de la Derecha.

El señor **Gatica**.—No creía que nuestro proyecto diera motivo para hablar de cambiar el régimen democrático...

El señor **Azócar**.—Da motivo, porque estamos tratando del problema de la tierra.

Y es Su Señoría quien ha traído aquí este reventón. El señor Senador ha dicho que en la zona en que es propietario, se ha visto el fenómeno de que hay mucha gente que pide tierras: queremos tierras, dicen, y hay tierras que darles; pero es una cosa curiosa lo que sucede en este país: tenemos muchos hombres capacitados para los trabajos agrícolas que desean tener tierras y existiendo tierras no se las damos. El honorable señor Gatica que ha visto que esto está pasando en el norte del país, ha pensado que hay justicia en la petición de la parcelación de fundos de la Beneficencia,

que hay necesidad de redistribuir las tierras, y que es a lo que nosotros también aspiramos...

El señor **Walker**.—Pero van a votar en contra...

El señor **Azócar**.—... pero nosotros queremos hacer esta redistribución de la tierra en forma ordenada; no queremos quitarle a la Beneficencia sus fundos, sino que queremos quitar las tierras a los latifundistas, y dentro de la zona en que el honorable señor Gatica es propietario, existen enormes latifundios que están casi abandonados.

¿Por qué quiere el señor Senador quitar sus tierras a una institución de Estado que está trabajando directamente sus fundos con una finalidad social, que está desarrollando un plan de producción para que esas tierras rindan el máximo, y no quiere que les quitemos a los latifundistas esos enormes fundos que están completamente abandonados?

Si el honorable señor Gatica nos presentara un proyecto que dijera que hay necesidad de expropiar otros fundos de la zona norte pertenecientes a personas que no los explotan suficientemente, puede estar cierto Su Señoría de que lo acompañaríamos...

El señor **Gatica**.—Lo que yo veo es que la Beneficencia se expone a perder sus capitales si los arriesga en empresas agrícolas que son muy peligrosas, especialmente en la zona norte y dirigidas por personas que no van a sufrir en carne propia las consecuencias de un fracaso.

El señor **Azócar**.—... pero yo estoy seguro de que el señor Senador jamás incurriré en el confusionismo de que nos hablaba el honorable señor Morales, ni en ninguna confusión. El honorable señor Gatica ve la trascendencia de esta aspiración.

Nos ha dicho el honorable Senador que el Estado o las instituciones semifiscales están incapacitadas para la explotación de propiedades agrícolas, pues fracasarán rotundamente; sin embargo, se ha demostrado con números, que no engañan, que lo que dice Su Señoría no es efectivo, pues una institución fiscal como es la Beneficencia, está explotando sus fundos en mejores con-

diciones que muchos grandes agricultores y obteniendo espléndida rentabilidad, mejorando y perfeccionando la organización de la explotación y dando mejores rentas a sus obreros.

El señor **Gatica**.—¡Música celestial, señor Senador!

El señor **Azócar**.—... llevando a cabo una explotación ideal. Y así como ha empezado en Choapa y en la hacienda "Hospital", seguirá explotando todos sus fundos y habrá una esperanza general en toda la zona, que nos dará a nosotros el argumento futuro representado por esta explotación organizada dentro del régimen actual que tanto defienden Sus Señorías. Nosotros diremos que no hay necesidad de que sea una sola persona la dueña del predio para que se obtenga de él el máximo de producción, por cuanto las instituciones del Estado también lo pueden hacer y con bastante éxito.

Yo sé que es bastante difícil obtener en un país la solución del problema de la tierra. El honorable señor Morales nos decía que en la solución del problema se había derramado mucha sangre. Recordemos a los griegos, en tiempo de la Roma antigua, que eran grandes dueños de fundos y que así como el honorable señor Gatica, tuvieron la iniciativa de buscar solución para el problema de la tierra. Todos sabemos lo que les pasó por haber tratado de hacerlo.

El señor **Morales**. — ¿Y no le da pena lo que le puede pasar al honorable señor Gatica?

El señor **Azócar**. — Lo único que le puede pasar al señor Senador, es que todo esto termine con un viajecito a Europa.

El señor **Gatica**. — Hay muchos señores Senadores que se han enriquecido con la agricultura, señor Senador...

El señor **Azócar**. — Es claro que la industria agrícola proporciona utilidades, pero la verdad de las cosas es que el agricultor no las confiesa. Dice que no obtiene más del 6 por ciento y, sin embargo, hay años, como éste, en que las utilidades suben del 30 por ciento.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Dónde?

El señor **Azócar**. — En lo que estoy de

acuerdo con el honorable señor Morales es en el concepto de propiedad; creo, como él, que ha evolucionado.

Deseo leer algunos párrafos de un discurso pronunciado en la Constituyente sobre el particular, por el Diputado de la Cámara Española, señor Hidalgo, discurso que fué calificado como el mejor que se pronunció en esa Constituyente.

Hidalgo no era comunista, ni socialista, pero ya sabemos que si en Chile el honorable señor Schnacke pronunciara un discurso como éste, sería duramente criticado por el honorable señor Portales.

Dice este parlamentario español:

“La fortaleza de la propiedad es casi inexpugnable; para llegar a ella es preciso hacer grandes esfuerzos”.

Esto lo sabemos nosotros, y es por eso, porque la fortaleza de la propiedad es casi inexpugnable y para llegar a ella es preciso hacer grandes esfuerzos, por eso no iremos, como creen Sus Señorías, inmediatamente en contra de la propiedad. Tenemos que buscar una fórmula de acuerdo con la realidad, a fin de no despertar ese espíritu de defensa de la propiedad misma.

Y agrega:

“...porque está defendida por hombres que tienen mucho valor y mucha fuerza, y, por lo tanto, la fortaleza de la propiedad, que ha costado en la Historia tantas vidas, tantas lágrimas y tanta sangre, no debe extrañarnos por ahora, en estos momentos, si no vidas, lágrimas y sangre, cueste, por lo menos, inquietudes y sobresaltos. **Ha sido el problema agrario el problema de todas las civilizaciones y de todos los tiempos**; se defienden intereses de tal naturaleza y se atacan intereses de tal naturaleza, también, que la enemiga contra la República, la lucha contra la República — voy a hablar claro — el afán de que la República se hunda y de que la República fracase, ese afán no se ha exteriorizado en España de un modo claro, patente y preciso hasta que los dueños de la propiedad territorial no han visto que los cañones están emplazados en contra de sus latifundios. Ante la terrible resistencia histórica de todos los propietarios de la tierra a quedarse sin ella, a cambiar el régimen jurídico de la propiedad territorial, es preciso, por

lo tanto, que nos armemos de todas las armas, porque para luchar contra la propiedad territorial no bastan el arrojo y el valor, es preciso la ponderación en el orden ideológico y espiritual, la cautela en el orden político, y la técnica y la experiencia en el orden práctico”.

Sanos consejos para tener éxito, señor Presidente.

“**Este principio es el del dominio eminente del Estado sobre todo el territorio nacional.** Yo creo, por las razones que he dicho al principio, que el hombre no es dueño de la tierra; que la tierra — en vez de tierra voy a llamarla suelo — que el suelo no es ni puede ser objeto de propiedad por parte del hombre. Sostengo en mi voto particular ese principio y de él arranco todas las consecuencias, y digo en el artículo 1.º que el Estado afirma su dominio eminente sobre el suelo de todo el territorio nacional. Pero, ¿es que entonces yo proclamo aquí el comunismo, el socialismo puro, el marxismo? No; porque en el artículo 2.º, después de haber hecho la afirmación rotunda y categórica de que el suelo es del Estado, de que el Estado tiene la gran tutela sobre el mismo, ya hablo del derecho de propiedad y hablo de que el derecho de propiedad que a los particulares y entidades se reconoce sobre los bienes inmuebles y derechos reales, está bajo la salvaguardia del poder público y se regirá por las prescripciones de la ley. En una palabra, que es una cuestión ésta de Derecho público y no de Derecho privado, y aprendiéndose esto de memoria, no olvidando que se trata de una cuestión de Derecho público y no de Derecho privado, tendremos mucho adelantado para toda la información que voy a tener el honor de hacer a la Cámara.

Yo creo que el primer deber del Estado es atender a las generaciones presentes, **proveer a las necesidades de las generaciones presentes, proveer después a las necesidades de las generaciones futuras**, y aumentar la producción, y ese deber del Estado no puede realizarse sino dando a la tierra un fin social que cumplir. **Es preciso que a la tierra la consideremos como un elemento de trabajo, como un gran instrumento de trabajo, y este instrumento de**

trabajo ha de obedecer a un uso racional, y ese uso racional ha de ser el que aconsejen la técnica y la economía. De manera que yo, al afirmar la propiedad del hombre sobre la tierra y no sobre el suelo, hablo de la propiedad, pero no en el sentido limitativo de la propiedad. Yo no hablo del dominio del Derecho Romano.

“El dominio del Derecho Romano, desde el cielo hasta el infierno, es una figura jurídica que va poco a poco desapareciendo de todos los Códigos y de las instituciones de los Estados modernos; es inútil absolutamente intentar resucitarla, está por sí muerta. Sólo cabe esta figura jurídica en los hombres ciegos, porque viven habitualmente en la celda, en la caverna o en la catacumba; pero a los Estados modernos les es totalmente indispensable hacerse a la idea de que el suelo del territorio nacional es del Estado, y que la tierra, el elemento tierra, objeto de la propiedad del hombre, ha de estar condicionado por el Estado, para que la propiedad tenga sólo estas condiciones de relatividad. El jus utendi, fruendi, vindicandi y abutendi, el racimo de derechos que los romanos otorgaban al señor, al dueño, en prueba de soberanía, ese va desapareciendo, y ya nos hemos convencido todos...”

Pero parece que aquí todavía no se han convencido.

“...debemos convencernos todos de que la propiedad del suelo y de la tierra pertenece exclusivamente al Estado, como gran tutor y administrador de los bienes socia-

les, y es el Estado el que permite su uso y disfrute, regulados por una ley, a los individuos y a las colectividades”.

Después de estas palabras, señor Presidente, es inoficioso que yo pronuncie otras, y ojalá el Honorable Senado medite sobre estas conceptuosas palabras de un gran pensador español que no pertenece al socialismo.

He dicho.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **Silva Cortés**. — Pido la palabra, señor Presidente, y como faltan sólo cinco minutos para el término de la hora, preferiría quedar con la palabra para la sesión próxima, si el Honorable Senado no tiene inconveniente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Quedará Su Señoría con la palabra.

SESION SECRETA

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Conforme al acuerdo tomado en la primera hora, se constituirá la Sala en sesión secreta, para seguir tratando de los mensajes diplomáticos.

Se van a despejar las tribunas y galerías.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 6.40 P. M.

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.